

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUN 2010

VISTO la nota presentada por el Señor Alejandro VAZQUEZ, D.N.I. N° 13.272.025; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota presenta su renuncia a partir del día 18 de Junio del corriente año, como colaborador de la Vicepresidencia 1°, que fuera designado mediante Resolución L.P. N° 123/08.

Que corresponde dejar sin efecto la citada Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°-ACEPTAR la renuncia presentada por el Señor Alejandro VAZQUEZ, D.N.I. N° 13.272.025, a partir del día 18 de Junio de 2010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución L.P. N° 123/08.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

192 / 10

Dr. MANUEL RAINBULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"